



POLÍTICA DE CALIDAD

CÓDIGO: A02-MQ/CCPI
ED: 01
FECHA: 01-03-2021

En el CONSELL CATALÀ DE LA PRODUCCIÓ INTEGRADA, somos conscientes de que la gestión de la calidad es un factor imprescindible para la continuidad a largo plazo de nuestra empresa.

La Política de Calidad que define al CONSELL CATALÀ DE LA PRODUCCIÓ INTEGRADA se basa en el cumplimiento de los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001 (versión vigente) así como en los aspectos reglamentarios que rigen nuestra actividad, además de los requisitos de clientes y partes interesadas (incluyendo administración, productores, etc.), asegurando en todo momento la mejora continua de todos nuestros procesos y servicios, gestionando racionalmente los recursos técnicos y humanos.

Un aspecto importante en nuestra política es el firme compromiso con nuestros clientes y partes interesadas para asegurar una realización del servicio lo más acorde a los requerimientos especificados por ellos mismos y las autoridades pertinentes.

La Presidencia, así mismo, se responsabiliza de poner los medios posibles para ejercer tareas de planificación y prevención, incluyendo la comunicación y la formación, así como, fomentar la cultura de la calidad entre todos los miembros de la empresa, extendiéndola también a las empresas colaboradoras y partes interesadas.

El fin es conseguir una mejora continua dentro del concepto de la Calidad total conforme al régimen internacional que establece la Norma UNE-EN-ISO 9001:15 y el objetivo final es que el cliente reciba el mejor servicio demandado para lograr su plena satisfacción conforme a los estándares reglamentarios.

En este contexto, la dirección del CCPI asume los siguientes compromisos:

1. Implantar, mantener, corregir y mejorar el Sistema de Calidad.
2. Garantizar la fiabilidad, objetividad, independencia e imparcialidad de todas las actividades que se realicen. Asimismo, se mantendrá la confidencialidad y seguridad de la información obtenida en el desarrollo de sus actividades.
3. Procurar y gestionar los recursos, humanos y materiales, para asegurar que las actividades realizadas cumplan los requisitos del Sistema de Calidad y que se obtenga el máximo rendimiento.
4. Fomentar la calidad de las actividades que se realicen.
5. Cumplir los requisitos legales y normativos.
6. Fomentar la formación continua de todo el personal del CCPI.
7. Potenciar las relaciones con el Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural.
8. Promover actividades seguras y respetuosas con el medio ambiente.
9. Corregir las deficiencias observadas en materia de seguridad.
10. Obtener el máximo nivel de satisfacción de los administrados.

Presidencia se compromete aquí a todas las unidades operativas a que contribuyan, en la medida que les corresponda, al cumplimiento de la Política de Calidad establecida.

Lleida, 01-03-2021